

Resolución

N° 04250/2018

Expediente

2012-88-01-16525

Acta N°

00928/2018

VISTO: que por resolución N° 03605/2017, se remitió a consideración del Legislativo Proyecto de Decreto modificativo del art. 259° del Decreto Departamental 3718/1997 en la redacción dada por el artículo 13° del Decreto Departamental N.º 3733/1999;

RESULTANDO: que en sesión de fecha 15 de mayo de 2018, la Junta Departamental de Maldonado, aprobó el Decreto N° 3986/2018;

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE**:

1°)- Cúmplase, publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto 3986 aprobado por el Legislativo.

2°)- Cométese a la Dirección de Comunicaciones dar difusión y publicar el mismo en el Diario Oficial y en dos medios de prensa escrita de circulación departamental.

3°)-Comuníquese a la Junta Departamental y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a las Direcciones Generales de Asuntos Legales y de Urbanismo.-

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 22/05/2018 14:54:48.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 22/05/2018 17:15:58.